

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Título Primero, Capítulo I, Artículos 7 al 23, referidos al proceso de Ingreso y Permanencia del *Estatuto del Personal Académico* vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, convoca a los(as) interesados(as) a participar para cubrir 1 Una Plaza Vacante como Profesor de Tiempo Completo (40 horas), para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión, tutoría y vida colegiada, en las **líneas de generación y aplicación del conocimiento** de Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Administración o Contaduría Pública, en colaboración con los miembros de los **Cuerpos Académicos de Negocios Internacionales y Administración**, adscritos al Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes

REQUISITOS

1. Contar con el grado de Doctor al momento de su contratación. Preferentemente en Negocios Internacionales, Mercadotecnia, Comercio Internacional, Administración, Contaduría o áreas afines.
2. Contar con experiencia profesional o académica en cualquiera de las áreas antes mencionadas.
3. Poseer experiencia en docencia.
4. Deseable contar con publicaciones arbitradas.
5. Presentar por escrito y en formato libre un proyecto de investigación a realizar en alguno de los temas de interés mencionados.
6. Se considera altamente deseable: ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o tener la posibilidad de cumplir con los requisitos para su ingreso a corto plazo.
7. Presentar un plan de trabajo a realizar que abarque los aspectos de: investigación, docencia y extensión. En dicho plan deberá indicar las metas a alcanzar al finalizar el primer y segundo año de contratación.
8. Presentar la siguiente documentación dirigida al Presidente del Comité de Ingreso y Permanencia:
 - a) *Solicitud* con exposición de motivos, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma, y en la que se indique dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con el aspirante.

- b) *Curriculum vitae actualizado*, anexando copia de todos los documentos probatorios que lo avalen.
 - c) Presentar *Tres cartas de recomendación profesional*.
9. Contar con disposición para integrarse de manera inmediata a las actividades académicas del Departamento.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 10 del *Estatuto Académico* y 4 del *Estatuto del Personal Académico*, respectivamente. Esta información se encuentra disponible en:

www.ugto.mx/sitioug/espanol/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20UNIV.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/ESTATUTO%20ORGANICO.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/Estatuto%20Academico.pdf

www.ugto.mx/sitioug/espanol/normatividad/pdf/Estatuto%20del%20Personal%20Academico.pdf

- 2. Realizar investigación original y de vanguardia fortaleciendo el área y gestionar los recursos financieros necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- 3. Impartir cursos a nivel licenciatura y posgrado según se requiera.
- 4. Dirigir trabajos de tesis.
- 5. Participar en el Programa Institucional de Tutoría Académica dirigido a estudiantes de la Universidad.
- 6. Participar en la vida colegiada Universitaria.
- 7. Participar en actividades de gestión académica que le sean encomendadas dentro de la Institución.
- 8. Realizar actividades de extensión universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Primera fase: Análisis curricular, en la que se verificará el grado académico, trayectoria, formación en el área requerida, experiencia profesional documentada y el plan de trabajo presentado. Esta etapa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2010 y los resultados se informarán a los interesados dentro de dos días hábiles posteriores a esta fecha.
- b) Los candidatos que superen la fase de análisis anterior, pasarán a la segunda fase, la cual consiste en una entrevista con los miembros del Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Ciencias Económico Administrativas en la que se evaluará el plan de trabajo de docencia, de investigación y de extensión, así como la disposición de integración al cuerpo académico. Esta etapa se llevará a cabo del 2 al 5 de marzo de 2010.

- c) Los candidatos que superen la fase anterior serán convocados a realizar una presentación oral sobre su área de investigación ante los miembros de la comunidad académica de la División. Esta etapa se llevará a cabo del 8 al 12 de marzo de 2010.

Se dictaminará del 16 al 18 de marzo, y el resultado de la evaluación se hará constar en un acta que, al término del proceso, elaborará el Comité de Ingreso y Permanencia quien comunicará oportunamente su resolución a los aspirantes, en un término no mayor a dos días contados a partir de la expedición del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de los documentos es a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 19 de febrero de 2010, en el siguiente domicilio: Dirección de la División de Ciencias Económico Administrativas, Fraccionamiento I el Establo Sede Marfil del Campus Guanajuato C.P. 36250, Guanajuato, Gto., con atención al Dr. Jeremy Heald.

Sólo para mayor información, comunicarse con el M.A. Omar Trejoluna Puente, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, con domicilio en Fraccionamiento I el Establo Sede Marfil del Campus Guanajuato C.P. 36250, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 7352900 Ext. 2652. Correo electrónico omartp@quijote.ugto.mx

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”
Guanajuato, Gto., 3 de febrero de 2010

Elaboró
Comité de Ingreso y Permanencia de la
División de Ciencias Económico Administrativas
y
Comisión Evaluadora de Ciencias Económico Administrativas